

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.990

Miércoles 30 de Junio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1969321

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ATACAMA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 5.- Santiago, 22 de enero de 2021.

Vistos:

Lo establecido en los artículos 7 letra b), 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.032, de 1991, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 17, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1990, que Modifica DFL que adecúa plantas y escalafones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, conforme al artículo 5° de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 23, de 09 de noviembre de 2018, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que nombró a doña María Francisca Plaza Velis, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Atacama; en el decreto supremo N° 2, de 11 de enero de 2021, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que Acepta renuncia voluntaria de doña María Francisca Plaza Velis al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Atacama, en trámite; en el ordinario S/N°, de fecha 11 de enero de 2021, del Intendente de la Región de Atacama; en la ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través del decreto supremo N° 2, de 11 de enero de 2021, de esta Secretaría de Estado, se ha aceptado la renuncia voluntaria de doña María Francisca Plaza Velis al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Atacama.
2. Que, don Guillermo Eduardo Zurita Barraza, cumple los requisitos legales para desempeñar el cargo referido, consignados en el artículo 12 de la ley N° 18.834, en el artículo 6 de la ley 20.955, y en los artículos 54 a 56 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 25 de enero de 2021, en la planta de directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a la siguiente persona en el cargo que se indica:

Nombre : Guillermo Eduardo Zurita Barraza
Rut : 17.491.858-9
Cargo : Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Atacama
Grado : 6°.

CVE 1969321

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona individualizada anteriormente asumirá sus funciones en la fecha ya señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001 de este Ministerio.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Bellolio Avaria, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Emarco Hantelmann Godoy, Subsecretario General de Gobierno.

